"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

OPINIÓN Nº 0013-2023-DGGFRH/DGP

Lima, 05 de abril de 2023

CONSULTA	
CONSULTA	¿Cómo se determinan las pensiones en el régimen del Decreto Ley N° 20530?
RESPUESTA	En el régimen previsional del Decreto Ley Nº 20530, los montos de las pensiones de jubilación e invalidez se determinan según el promedio de las remuneraciones pensionables percibidas en los 12 últimos meses.
WOTERO A OLÓN	

JUSTIFICACIÓN

- 1. Reforma constitucional: Con la reforma constitucional aprobada mediante Ley N° 28389¹ se declaró el cierre definitivo del régimen de pensiones del Decreto Ley N° 20530, y se dispuso que, las nuevas reglas que se aprueben en cualquiera de los regímenes pensionarios, se aplicarán inmediatamente a trabajadores y pensionistas, y que no se podrá prever en ellas la nivelación de las pensiones con las remuneraciones.
- 2. **Cálculo de la pensión:** El cálculo de la pensión de cesantía e invalidez en el régimen del Decreto Ley N° 20530 se realiza de la siguiente forma²:
 - Mujeres: las pensiones serán iguales a una veinticincoava parte del promedio de las remuneraciones pensionables percibidas en los 12 últimos meses por cada año de servicios.
 - ✓ Varones: las pensiones serán iguales a una treintava parte del promedio de las remuneraciones pensionables percibidas en los 12 últimos meses por cada año de servicios.
- 3. **Sobre el monto máximo de pensión:** A lo mencionado en el numeral anterior cabe agregar que el monto máximo mensual de las pensiones en el régimen del Decreto Ley Nº 20530 es de dos (2) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), vigentes a la fecha en que corresponda el pago de la pensión³.

_

Ley N° 28389, Ley de Reforma de los artículos 11, 103 y Primera Disposición Final y Transitoria de la Constitución Política del Perú.

² Artículo 5 de la Ley N° 28449, Ley que establece que las nuevas reglas del régimen de pensiones del Decreto Ley N° 20530

³ Según el artículo 3 de la misma Ley N° 28449.